

## **MATERIA: REGIMEN DE EMPLEO PUBLICO**

### **Unidad Temática Nro. 1.- CARACTERIZACION DEL EMPLEO PÚBLICO.**

- 1.1. La importancia del empleo público en la organización del Estado y, en particular, en la República Argentina. Los efectos de esta importancia en la regulación de la materia.
- 1.2. Naturaleza jurídica del empleo público: Relación estatutaria o convencional; consecuencias jurídicas de la adopción de una u otra solución. La jurisprudencia.
- 1.3. El empleo público y el empleo privado: similitudes y diferencias. La posición de los laboristas y de los administrativistas.
- 1.4. Los tipos de empleo público y su regulación normativa. Empleados, Funcionarios y Magistrados de los Poderes Legislativo y Judicial y del Ministerio Público. Regulación normativa y principios aplicables. Jurisprudencia. Los empleados públicos provinciales. La limitación del concepto de empleo público nacional: Los principios y normas trascendentes a esa limitación.
- 1.5. El empleo en las Universidades Nacionales. Traslación de los principios generales. Prohibición convencional y principio protectorio.

### **Unidad Temática Nro. 2.- REGULACION NORMATIVA DEL EMPLEO PÚBLICO. EN EL AMBITO NACIONAL Y EN EL UNIVERSITARIO.**

- 2.1. Las zonas de reserva y la regulación del empleo público. Criterios y consecuencias jurídicas.
- 2.2. Los antecedentes y la evolución de la regulación del empleo público. Las técnicas legislativas, razones y consecuencias de los modos de legislar en la materia. La ley 25.164. Antecedentes de su sanción y procedimiento seguido. El valor de la intervención de las representaciones gremiales. La ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional: una ley de principios generales. Las leyes 17.409, 20.329, 20.464, 22.140, 24.150 y 22.251, casos en que se mantiene su vigencia. Naturaleza federal de la Ley Marco.
- 2.3.- La regulación del empleo público en el ámbito Universitario. Régimen normativo aplicable en el ámbito de las Universidades. Exclusión de los principios de la Ley Marco y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, alcances de la previsión normativa.

### **Unidad Temática Nro. 3.- EL INGRESO A LA FUNCION PÚBLICA.**

- 3.1. El acceso a la función pública y los derechos constitucionales. Jurisprudencia.
- 3.2. Requisitos positivos explícitos e implícitos. Doctrina de la autoridad de aplicación y jurisprudencia. Requisitos negativos explícitos e implícitos.
- 3.3. Las designaciones nulas. Efectos. Perspectiva de la solución legal respecto de los principios generales de derecho administrativo.
- 3.5.- Los requisitos de ingreso en el ámbito universitario. Sistemas previstos. Las designaciones nulas.

#### **Unidad Temática Nro. 4.- LOS DERECHOS DEL EMPLEADO PÚBLICO.**

- 4.1. Enumeración de derechos. Los derechos en el ámbito de la Universidad. Interpretación.
- 4.2. La estabilidad. Clases de estabilidad. Alcances: el cargo y la función, límites. El caso del empleo público. Jurisprudencia.
- 4.3. Derecho a la retribución. Facultades del Poder Ejecutivo. Los antecedentes jurisprudenciales.
- 4.4. Derecho a la carrera. La igualdad de oportunidades.
- 4.5. Los derechos sindicales.
- 4.6. Régimen de licencias, justificaciones y franquicias. El acceso a la jubilación
- 4.7. Debido proceso adjetivo. Jubilación o retiro. Renuncia. Higiene y seguridad en el trabajo.
- 4.8. El buen trato como derecho y obligación.

#### **Unidad Temática Nro. 5.- OBLIGACIONES, PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES.**

- 5.1.- Importancia de la temática en el empleo público. Clasificación y conceptos generales. Desde cuándo surgen. Los deberes enumerados en otros regímenes legales. El régimen universitario
- 5.2. Deberes: Prestación personal del servicio. Cumplimiento de las normas legales y reglamentarias. Obediencia. Fidelidad. Los deberes patrimoniales: declaraciones juradas y conservación de bienes a su cargo. Obligación de denuncia administrativa, de excusación y de sujeción a incompatibilidades. Examen psicofísico. El respeto a la vía jerárquica. Los deberes surgidos de la reglamentación, aclaración o agravamiento.
- 5.3.- Prohibiciones: incompatibilidades y sus especies. Las actuaciones en concurrencia. La percepción de prestaciones dinerarias o el uso de bienes públicos y el empleo público.
- 5.4.- Incompatibilidades. Concepto y clasificación.

#### **Unidad Temática Nro. 6.- REGIMEN GENERAL DISCIPLINARIO.**

- 6.1. Las facultades disciplinarias de la Administración. Su naturaleza jurídica. Las relaciones de sujeción especial y las facultades disciplinarias. La aplicabilidad de la doctrina de los actos propios. Consecuencias de su caracterización como potestad. Importancia de la titularidad legislativa de la facultad de regulación del empleo público.
- 6.2. El ámbito subjetivo de la aplicación de la potestad disciplinaria: Sujetos alcanzados. Pertinencia de la extensión del régimen a otros sujetos: el principio más favorable.
- 6.3.- Ámbito objetivo de la potestad disciplinaria: la falta disciplinaria. El principio de legalidad o normatividad cierta, escrita y previa. El problema de la discrecionalidad en la interpretación del tipo infraccional disciplinario. Los conceptos jurídicos indeterminados y la caracterización de infracciones.
- 6.4. La teoría de la sanción. Tipo de sanciones: causales para la aplicación de cada una de ellas. El tema de la discrecionalidad en el ejercicio de facultades disciplinarias, especies y principios aplicables (sancionabilidad, caracterización del tipo, elección de la sanción, graduación). El cómputo de las suspensiones. El perdón de las sanciones: naturaleza, competencia para decretarlo. La discrecionalidad para perdonar una sanción. El perdón y

los efectos indirectos. El problema de los intereses de terceros a la luz de los sistemas de promoción.

## **Unidad Temática Nro. 7.- DEL PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACION COLECTIVA Y DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS.**

Convenios Colectivos

Vinculación y jerarquía entre la regulación legal y convencional en el empleo público. La cláusula protectoria. Las convenciones colectivas y el empleo público. Evolución. Procedimiento para la formación de los convenios. Los convenios aprobados por los Decretos 66/99 y 214/06, criterios diferenciales y principios rectores. Reenvío al tratamiento de los temas en particular.

### **OBJETIVOS DEL CURSO.**

#### **Objetivos:**

##### a) De conocimiento:

Examinar las principales cuestiones del empleo público y su regulación normativa y convencional a fin de distinguir sus principios fundamentales, sus interrogantes y las problemáticas actuales para su concreción.

Exponer, intercambiar, adquirir y replantear los conocimientos vinculados con: a) la naturaleza jurídica del empleo público, sus especies, la vinculación de la materia con los tratados internacionales de derechos humanos y la necesidad de la ponderación de todos estos extremos en cualquier intento de regulación presente o futuro de la materia, así como para el examen de validez jurídica particular de las normas regulatorias; b) la evolución de la relación de empleo público en el orden nacional e internacional y sus efectos sobre la regulación normativa y convencional, tipos de empleo y pautas regulatorias; c) la especialidad e inserción en principios generales del tratamiento del empleo en las Universidades Nacionales. d) el sistema de derechos, obligaciones y prohibiciones atinentes al empleo público; e) los sistemas sancionatorios, principios y normas sustanciales; f) los principales procedimientos en materia sancionatoria; g) la importancia de las convenciones colectivas en el ámbito del empleo público, el procedimiento para la formación de convenios colectivos, instituciones y ubicación en la jerarquía normativa.

##### b) De habilidades:

b.1. Para establecer los principales problemas atinentes al empleo público en su vinculación con los principios que rigen el funcionamiento de la Administración.

b.2. Para comprender la ubicación del sistema regulatorio del empleo público, en el ámbito de la administración de recursos humanos y los efectos consecuentes de las políticas que se adopten.

b.3. Para conocer las principales identidades y diferencias entre los sistemas de

regulación del trabajo en el ámbito privado y en el ámbito público, y en este último, en el ámbito universitario.

b.4. Para resolver problemas de derecho vinculados al empleo público.

c) De actitudes.

c.1.- Para recuperar el sentido de la crítica universitaria y el debate como sistema para el acercamiento a las verdades jurídicas.

c.2. Para recuperar el valor de la estimación de la opinión ajena y la capacidad de diálogo.

c.3. Para redescubrir la importancia del trabajo en dinámica de grupo.

## **Bibliografía.**

### **1. Bibliografía General:**

**Baró, Daisy** – La relación de empleo público. Fundación de Derecho Administrativo. Buenos Aires, 1982.

**García Pullés, Fernando (director); Bonpland, Viviana; Ugarte, Marcelo L. (colaboradores):** Régimen de Empleo Público en la Administración Nacional. Ed. Lexis Nexis. Bs.As. 2005.

**Marienhoff, Miguel S.** – Tratado de Derecho Administrativo. Ed. Abeledo Perrot, 4ª. Edición.

**Pose, Guillermo A.** “Régimen Jurídico de la Función Pública” Ediciones Depalma – 1985.

### **2.- Bibliografía Especial:**

**Bianchi, Alberto B. y Young, Carlos A.** – “Régimen Jurídico Básico de la Función Pública”, Editorial Ciencias de la Administración, Bs.As. 1990.

**Caiella, Pascual** - Sobre la ética pública, XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo, Tucumán, agosto de 2003 - Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública, Año XXVI-309

**Canda, Fabián Omar** – La cesantía del empleado público y el debido procedimiento previo (la teoría de subsanación en sendos fallos de la SCBA y de la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo) – en E.D., Derecho Administrativo, 2000-2001, pág. 155. Responsabilidad administrativo disciplinaria de los ministros del Poder Ejecutivo Nacional – en Anuario de Derecho de la Universidad Austral – Nro. 2, Bs.As. 1996, pág. 167 y

Régimen disciplinario de los empleados públicos (bases constitucionales y su aplicación bajo la Ley Marco de Regulación del Empleo Público y el Reglamento de Investigaciones Administrativas” E.D. revista del 1.12.2003.

**Carretero Pérez, Adolfo** - Carretero Sánchez, Adolfo - Derecho Administrativo Sancionador - 2ª. Edición, Ediciones de Derecho Reunidas, págs. 7 y ss.

**Cassagne, Juan Carlos** – Derecho Administrativo, Ed. Abeledo Perrot – 7ª. Edición, pág. 122 y ss.; En torno a las sanciones administrativas, en E.D. t. 143, pág. 939 y ss. y “El principio de legalidad y el control judicial de la discrecionalidad administrativa” Ed. Marcial Pons, Bs.As. 2009.

**Comadira, Julio** –La actividad discrecional de la Administración Pública. Justa medida del control judicial, en E.D. t. 186, pág. 600 y ss.- La responsabilidad disciplinaria del funcionario público, en Responsabilidad del Estado y del Funcionario Público – Jornadas organizadas por la Universidad Austral, Ed. Ciencias de la Administración, Bs.As. 2001; - La profesionalización de la Administración pública, en Derecho Administrativo – Acto Administrativo – Procedimiento Administrativo. Otros estudios. Ed. Lexis Nexis – Abeledo-Perrot , 2a. edición actualizada, Bs.As. 2004, pág. 628.

**De la Fuente, Horacio** - “Estabilidad del empleado público – situación del personal contratado”, publicado en L.L. 2001-D, pág. 911 y ss. y – “La privatización del empleo público” L.L., tomo 2001-B, pág. 984 y ss.

**Frandsen, Ignacio Carlos** - “Las incompatibilidades de la Ley de ética de la función pública y la nulidad de los actos administrativos”. E.D. Derecho Administrativo, 2000, pág. 371 y ss.-

**García Pullés, Fernando** - “La distinción entre delitos y faltas. El régimen jurídico circundante. Una nueva y acertada doctrina de la Corte” (Publicado en *Jurisprudencia Argentina.*, suplemento de Derecho Administrativo, Año 2006, Septiembre, pág. 3 y ss.) y “Garantías constitucionales procesales, procedimiento administrativo y potestad sancionatoria de la administración” (Publicado en *El Derecho Administrativo – Serie Especial*, Año 2007, pág. 623-638)

**Gentili, Rafael** - “Marco Jurídico del Empleo Público Nacional” E.D. diario del 26 de agosto de 2004.

**Goane, René Mario** – El poder disciplinario de la Administración Pública – Algunos aspectos controvertidos en la doctrina nacional – en Derecho Administrativo – Obra colectiva en homenaje al Profesor Miguel S. Marienhoff – Ed. Abeledo Perrot – Bs.As. 1998.

**González de Lellis, María Carolina** - “Semejanzas y diferencias entre el nuevo y el antiguo régimen de empleo público” Revista de la Administración Pública. Nro. 289, Sección Doctrina. Pág. 195 y ss.

**Gordillo, Agustín** – Tratado de Derecho Administrativo – Ed. Fundación de Derecho Administrativo, 10ª. Edición.

**Grecco, Carlos M.** – La doctrina de los conceptos jurídicos indeterminados y la fiscalización judicial de la actividad administrativa – en Fragmentos y Testimonios de Derecho Administrativo, Ed. Ad-hoc, Bs.As. 1999

**Halaman, Gregorio** – Sistema de determinación de responsabilidades en el sumario administrativo interno (inaplicabilidad de los principios penales) en E.D. t. 155, pág. 882 y ss.

**Hutchinson, Tomás** – Régimen de Procedimientos Administrativos, 5ª. Edición, Ed. Astrea, Bs.As. 2000

**Ildarraz, Benigno** – “Las nuevas modalidades en el ejercicio de la Función Pública” en “Drecho Administrativo – Obra Colectiva en homenaje al Profesor Miguel S. Marienhoff”, Ed. Abeledo Perrot, Bs.As. 2001, pág. 1049 y ss.

**Ivanega, Miriam Mabel** – Las relaciones de empleo público – Ed. La Ley, Bs.As. 2009.

**Midón, Mario A.R.** “Consideraciones en torno a la idoneidad y el empleo público. La Ley 1983-A, pág. 920 y ss.

**Monereo Pérez, José L. y otro**, "La condición de nacionalidad en el acceso del personal a los empleos públicos", Madrid, Ed. del Ministerio para las administraciones públicas, 1991, ps. 13 y ss.;

**Muñiz, Daniel A.** - “Estado Argentino, Transformación de las Relaciones Laborales, Convenio Colectivo de Trabajo 1999 – 2000”, Fundación Unión y Universidad Nacional Tres de Febrero, 1º edición, Bs. As. Octubre de 1999.

**Nieto, Alejandro** - Derecho Administrativo Sancionador - Ed. Tecnos, 2a. edición., 1994.

**Petrella, Alejandra** – Contratos administrativos (en particular). 1.- Empleo Público. El empleo público en la órbita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, perspectiva a la luz de una Constitución garantista” - JA 2002-III-1580).

**Repetto, Alfredo L.** – “Sobre el procedimiento administrativo disciplinario”, publicados en “Revista de la Procuración del Tesoro de la Nación Nros. 38, 39 y 40.

**Travieso, Florencio** – La subsistencia de la facultad disciplinaria de la Administración luego de la extinción de la relación de empleo público - en E.D. Diario Especial de Derecho Administrativo, 30.8.2001, pág. 13 y ss.

**Vignolo, Nora Patricia** – La nueva reglamentación de empleo público. Revista de la Administración Pública, Nro. 294, págs. 31/39, Sección Doctrina.